



Derechos Humanos



Principales acciones

- Resultado de la política integral de promoción y defensa de los derechos humanos que impulsa el Gobierno del Estado en la presente Administración, disminuyeron 66 por ciento las quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en 78 por ciento las recomendaciones de dicha institución a autoridades estatales, respecto del desempeño de la pasada Administración.
- Desde 2015, únicamente se han emitido cuatro recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacia las autoridades estatales por hechos cometidos durante la actual Administración, lo que equivale a una disminución del 85 por ciento.
- En este último año se incrementó en 348.7 por ciento el número de personas localizadas, respecto de las que se reportaron desaparecidas en el Estado de septiembre 2019 a agosto 2020.
- Se atiende la Declaratoria de *Alerta de Violencia de Género contra las mujeres* con una inversión de 12.5 mdp para la implementación de siete proyectos de prevención de la violencia; difusión, educación y capacitación en materia de género; atención a mujeres víctimas de violencia; así como revisión de expedientes y carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres.

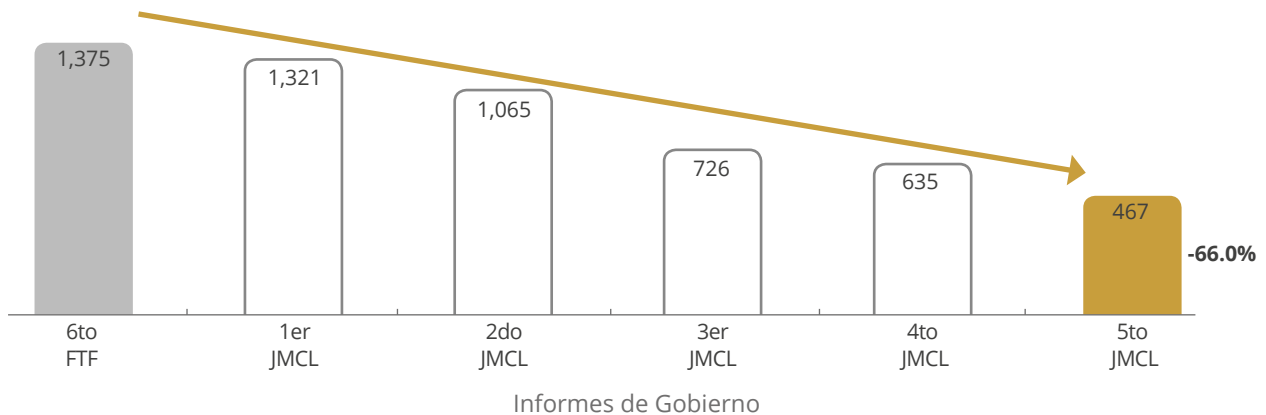


- San Luis Potosí fue una de las entidades federativas en emitir todas las disposiciones normativas en materia de filtros sanitarios en apego a la *Guía de Derechos Humanos en el contexto de COVID-19*, emitida por la Secretaría de Gobernación.

Prevención de violaciones a derechos humanos e Implementación de la reforma constitucional

Desde 2015 se mantiene una tendencia sostenida a la baja con respecto a las quejas por violaciones a derechos humanos iniciadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en contra de autoridades estatales, que da como resultado una disminución del 66 por ciento en el número de quejas.

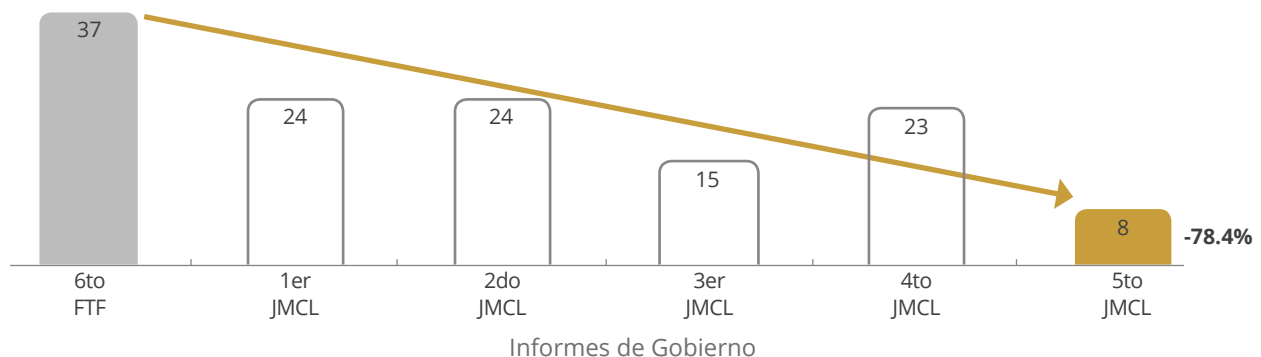
Número de quejas del Gobierno Estatal ante la CEDH 2014 - 2020



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos. Información desagregada conforme a los periodos de Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo.

En seguimiento a la atención de las denuncias en materia de derechos humanos, se alcanzó una disminución del 78.4 por ciento de las recomendaciones emitidas por la CEDH para las autoridades estatales, del último año de la anterior Administración (2014) al quinto año de la actual Administración (julio de 2020).

Número de recomendaciones de la CEDH al Gobierno del Estado 2014 - 2020



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos. Información desagregada conforme a los periodos de Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo.



Además de que del periodo de enero a julio de 2020 se han emitido el menor número de recomendaciones por parte de la CEDH, en comparación con este mismo periodo en años anteriores.

Desde 2015 y hasta el 28 de julio de 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha emitido nueve recomendaciones al Gobierno del Estado, de las cuales, solo el 44 por ciento corresponden a hechos acontecidos durante la actual Administración, mientras que 56 por ciento restante corresponde a violaciones a derechos humanos cometidas en administraciones anteriores.

En 2019 la CNDH emitió únicamente dos recomendaciones al Gobierno del Estado, y hasta el 25 de agosto de 2020 no se ha emitido ninguna recomendación.

Se realizaron más de sesenta acciones de capacitación y profesionalización dirigidas a más de 3 mil servidoras y servidores públicos, así como a población en general en las cuatro regiones del Estado, sobre temas de derechos humanos, prevención de la violencia, equidad de género, entre otros.

Armonización legislativa en derechos humanos

En coordinación con el poder Legislativo, se avanzó en la armonización legislativa y en la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, concretados en las siguientes reformas e iniciativas realizadas entre agosto de 2019 y julio de 2020:

Ordenamiento	Objeto
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (11/11/19).	Brindar mayores garantías de protección a las mujeres.
Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno (14/03/20).	Se fortalecen las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno en materia de derechos humanos, protección a la niñez y búsqueda de personas.
Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí (17/03/20).	Armonizar la legislación local y evitar actos de discriminación.
Iniciativa de Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de San Luis Potosí (01/07/20).	Ampliar el esquema de protección a periodistas y a personas defensoras de Derechos Humanos.
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí (Aprobada el 05/03/2020).	Armonizar la legislación para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos.
Ley del Periódico Oficial del Estado Plan de San Luis (Presentada el 11/11/20).	Garantizar el derecho a la información del ciudadano y favorecer su divulgación y transparencia.

Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).

Políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Políticas para la atención, prevención y erradicación de los delitos de trata de personas

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la ley estatal en materia de trata de personas, así como establecer la organización y funcionamiento de las diferentes entidades y dependencias involucradas en las tareas de prevención, sanción y erradicación de los delitos en esta materia en el Estado, se elaboraron tanto el reglamento de la *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas*; y para la *protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, para el estado de San Luis Potosí*; así como el reglamento interno de la Comisión Estatal en la materia.

Políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres



Firma de Carta Intención de Colaboración entre Gobierno del Estado y CONAVIM.

Se realizaron acciones integrales para difundir, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).

- Se obtuvieron 12.5 mdp de recursos federales para implementar siete proyectos que dan cumplimiento a medidas específicas decretadas en la Alerta de Violencia de Género enfocados a medidas preventivas de violencia de género contra niñas y mujeres, coadyuvando al derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Proyectos con recursos federales aprobados en 2020 para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres, reconstrucción del tejido social y promoción para la paz en la Huasteca.



Dos estrategias educativas transversales en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, una para toda la entidad y otra para el municipio de San Luis Potosí.



Fortalecimiento de cuerpos policiacos especializados para la atención de mujeres que sufren violencia.



Dos proyectos de elaboración de materiales impresos o digitales de información y difusión de los derechos de las mujeres, uno para toda la entidad y otro para el municipio de San Luis Potosí.



Metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres.

Fuente: Secretaría General de Gobierno (SGG).



- Se atendió a 246 niñas y adolescentes, así como a 3 mil 511 mujeres víctimas de violencia durante la contingencia, a través de la coordinación de todas las instituciones responsables de atender a víctimas de violencia, por lo que se atendieron los casos de violencia contra la mujer de forma inmediata.
- Se mantiene sesión permanente del SEPASEVM, mediante la cual se coordinan esfuerzos para la protección y atención de violencia de género ante el confinamiento por la contingencia.
- Desde el inicio de la contingencia, de marzo a agosto del 2020, se han atendido a 7 mil 136 personas a través de las líneas telefónicas de emergencia y su difusión para la atención emergente de casos de violencia contra niñas y mujeres.
- Se realizaron más de 2 mil 100 entrevistas de primer contacto, garantizando con esto la atención presencial a las personas víctimas de algún delito y/o de violaciones a sus derechos humanos. Además, se ofrecieron más de 4 mil 100 atenciones telefónicas para orientación y asesoría jurídica; y 732 para atención psicológica enfatizando la atención en los casos de riesgo por el confinamiento.

Políticas de protección de niñas, niños y adolescentes

Se han capacitado más de novecientas personas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado para la aplicación del Protocolo General de Actuación para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí.

Con la instalación de la *Comisión para la Atención a la Primera Infancia*, se implementa el Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las niñas y los niños potosinos hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica.



Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



Mediante el *Diálogo Nacional de líneas telefónicas de emergencia por violencia a Niñas, Niños y Adolescentes y Mujeres Adultas en el contexto del COVID-19*, en un esfuerzo conjunto del Gobierno de México, del Gobierno del Estado así como de organizaciones de la sociedad civil, se elaboraron criterios de actuación y mecanismos de coordinación para la protección y respuesta efectiva a las denuncias de violencia contra niñas, niños, adolescentes.



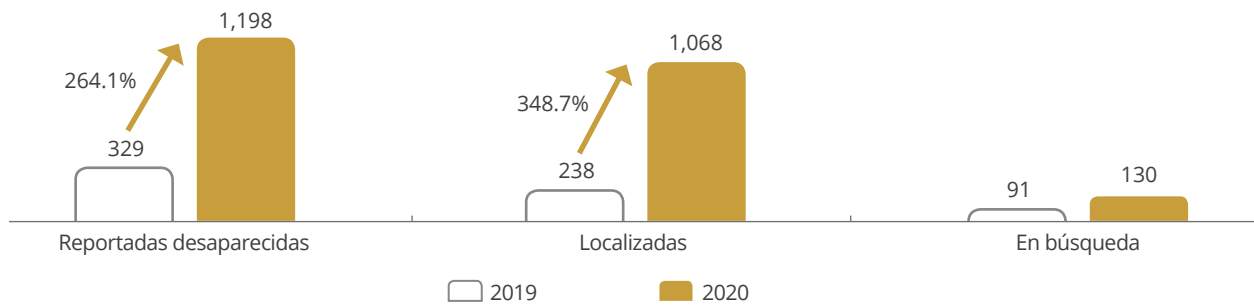
Además, se constituyó en sesión permanente el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y se proporcionó atención y seguimiento inmediato a 515 reportes por violencia familiar en agravio de niñas, niños y adolescentes durante la contingencia, así como acompañamiento y representación legal a 945 niñas, niños y adolescentes de todo el Estado.

Atención a casos de personas desaparecidas

Se logró certificar a trece personas de la *Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP)*, en conjunto con elementos de corporaciones policiales y de procuración de justicia, en el *Estándar de Competencia EC0938: Prestación de Medidas de Atención y Ayuda Inmediata a Personas en Situación de Víctima*, con lo que se generarán planes personalizados de atención a las personas víctimas de desaparición, así como a familiares de personas desaparecidas o no localizadas, para garantizar los derechos de las víctimas.

En cumplimiento a la Ley General en la materia y como parte del compromiso del Gobierno del Estado con las familias de personas desaparecidas y no localizadas, y sus derechos, se dio inicio a la construcción del Centro Estatal de Identificación Forense y de Búsqueda (CEIFB); además, se logró la apertura de una nueva oficina regional de la CEBP en Ciudad Valles.

Personas localizadas reportadas como desaparecidas ante la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Septiembre 2019 - agosto 2020



Fuente: Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Participación social para la construcción de políticas públicas

El Ejecutivo estatal reconoció la labor de la asociación civil *Voz y Dignidad por los nuestros SLP*, por su trabajo en la gestión de apoyos y articulación de esfuerzos para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, a quienes entregó el *Premio Estatal de Derechos Humanos 2019* de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

También se otorgó mención honorífica a la asociación *Caminando Juntos por San Luis*, por el trabajo comunitario que realizan en las colonias periféricas de la ciudad capital; y a la asociación *Promotores Voluntarios de Rioverde* por el trabajo comunitario que realizan con familiares de personas hospitalizadas, así como por sus acciones de prevención y acompañamiento a mujeres que padecen cáncer mamario.



Edith Pérez Rodríguez, Presidenta de la asociación civil *Voz y Dignidad por los Nuestros*, galardonada con el Premio Estatal de Derechos Humanos 2019.